SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2017-2023

CONTRATO No.	2017-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA DC-SI-MC-003-2023
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura**
CONTRATISTA	**OCINC INGENIERIA SAS** NIT. 900849031-8 R.L RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN Dirección: CLL 70 B No. 7 B 18, Popayán – Cauca Teléfono: 3148579565 E-mail: ocincingenieria@gmail.com
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIALIZADA CON ÉNFASIS EN LA MODALIDAD AGROINDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAK MAMÁ MANUELA, MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($47.387.661), IVA incluido.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
ACTA DE INICIO	25 DE JULIO DE 2023

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 10.536.415, expedida en Popayán (Cauca), quien actúa en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca, debidamente facultado para realizar todos los actos y trámites inherentes a la etapa de ejecución contractual, de conformidad con el Decreto 098 del 2 de febrero de 2023, y quien para todos los efectos legales de la presente Suspensión No.02 se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra el Ingeniero **RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN**, representante legal de **OCINC INGENIERIA SAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.331.752, en calidad de **INTERVENTOR**, hemos convenido suscribir la presente acta de **SUSPENSIÓN No. 02**, al Contrato de Interventoría No. 2017-2023, previa las siguientes consideraciones: **1.** El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura, suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2017-2023 el 27 de junio de 2023. **2.** Se suscribió Acta de Inicio el 25 de julio de 2023. **3**. Se suscribió Suspensión No. 01 al contrato de interventoria con fecha de 04 de octubre de 2023 **4.** Se suscribió Acta de Reinicio No. 01 con fecha de 1 de noviembre de 2023 **5.** Mediante oficio OC – MM – 018 del 12 de diciembre de 2023, el contratista solicita Suspender el Contrato desde el 12 de diciembre de 2023, justificado bajo los mismos términos del contrato de obra. **6.** La supervisión con documento de fecha 12 de diciembre de 2023 avala la Suspensión No.02 al Contrato de Interventoría No. 2017-2023, por dos (2) meses o antes si se superan las causas de la suspensión, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el contratista y aceptadas por la interventoría, y solicita elaborar el acta correspondiente. Con fundamento en lo anterior las partes

CONVIENEN

PRIMERO. De común acuerdo, suspender el Contrato de Interventoría No. 2017-2023, por dos (2) meses o antes si se superan las causas que ocasionaron la suspensión. **SEGUNDO.** Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar. **TERCERO.** La presente Suspensión no genera costo por mayor permanencia. **CUARTO.** Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del Contrato de Interventoría No. 2017-2023. **QUINTA.** Las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esa suspensión temporal, la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2017-2023, se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos. **SEXTA.** En virtud de la presente suspensión, al reanudarse la ejecución del contrato, se deben ampliar las pólizas a favor de la entidad. **SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente Acta de Suspensión No.02, al Contrato de Interventoría No. 2017-2023, se considera perfeccionado con la firma electrónica de las partes, en la Plataforma Secop II.

Revisó: Tatiana Arias Carlosama – Abogada Contratista Oficina Jurídica Sec. Infraestructura
Aprobó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario
Elaboró: Ginna Marcela Macías – Apoyo a la Supervisión – Secretaría de Infraestructura